

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 Sección Personal

**DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATA DE
 LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
 DE SALUD A LA SRTA. MARIA PAULINA
 VASQUEZ ASCENCIO**

Parral, 28 de Enero del 2010.

DECRETO N° 56 /

- VISTOS:**
- 1) EL D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
 - 4) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza para cumplir funciones de Técnico Paramédico en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires, Centro Comunitario Familiar Los Olivos y/o Postas Rurales, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	MARIA PAULINA VASQUEZ ASCENCIO
RUT :	15.696.906-0
JORNADA DE TRABAJO :	44 Horas semanales
De Lunes a Jueves	: De 08:00 hrs. a 17:00 hrs.
Viernes	: De 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
CATEGORÍA	: C
NIVEL DE CARRERA	: 14
REMUNERACIÓN MENSUAL SEGÚN ESTATUTO:	\$ 300.174.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL MENSUAL :	\$ 313.961.-

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – título 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal de Contrata” del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION
DE CONTROL